



**AUSTRALIS**<sup>®</sup>  
CAPE HORN & PATAGONIA

TEMPORADA SEPTIEMBRE 2026 - ABRIL 2027

# TARIFAS Y SALIDAS

M/N VENTUS AUSTRALIS & STELLA AUSTRALIS



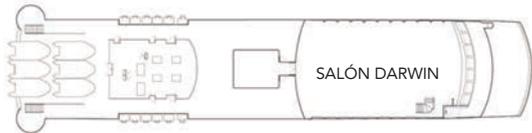


- Puertos de embarque
- Otros puntos importantes de la Patagonia
- Excursiones
- Navegaci3n panor3mica

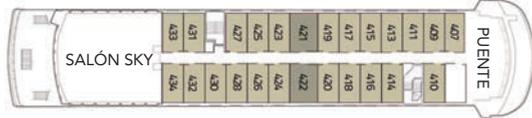
**Qu3 recomendamos llevar:**

- Zapatos de trekking impermeables
- Calcetines c3ldos
- Guantes
- Ropa interior t3rmica
- Pantalones impermeables
- Abrigo c3ldo e impermeable
- Camiseta de mangas largas
- Bufanda o braga de cuello
- Gorro
- Gafas de sol
- Protecci3n solar.





DARWIN



CABO DE HORNNOS

- AAA
- AAAS



TIERRA DEL FUEGO

- AA
- AAS



MAGALLANES

- A
- B



PATAGONIA





# SALIDAS & TARIFAS

## FIORDOS DE TIERRA DEL FUEGO

- 4 NOCHES -

PUNTA ARENAS - USHUAIA

Día 1: Punta Arenas

Día 2: Bahía Ainsworth - Islotes Tuckers\*

Día 3: Glaciar Pía - Avenida de los Glaciares\*\*

Día 4: Cabo de Hornos - Bahía Wulaia

Día 5: Ushuaia

\* En septiembre y abril esta excursión es reemplazada por Glaciar Brookes // \*\* No es una excursión. Desembarcos sujetos a condiciones climáticas. Más información sobre rutas e itinerarios en [www.australis.com](http://www.australis.com)

Check-in: 13:00 - 17:00

Embarque: 18:00 - 19:00

Desembarco: 08:30



		M/N VENTUS AUSTRALIS				M/N STELLA AUSTRALIS			
Septiembre	2026			21	29				
Octubre	2026	7	15	23	31			19	27
Noviembre	2026	8	16	24		4	12	20	28
Diciembre	2026	2	10	18	26	6	14	22	30
Enero	2027	3	11	19	27	7	15	23	31
Febrero	2027	4	12	20	28	8	16	24	
Marzo	2027	8	16	24		4	12	20	
Abril	2027	1							

Tarifas por persona, a base de dos pasajeros por cabina, en US\$.

Temporada	B	A	AA	AAA	AAS	AAAS
Promocional (US\$)	1.955	2.435	2.645	2.855	3.385	3.605
Baja (US\$)	3.066	3.416	3.726	4.036	4.506	4.806
Alta (US\$)	3.997	4.727	5.037	5.447	6.567	7.107

Tarifas desde, sujetas a disponibilidad de cabinas.

Cabina uso individual: suplemento del 50% del valor de la categoría.



# SALIDAS & TARIFAS

## EXPLORADORES DE LA PATAGONIA

- 4 NOCHES -

USHUAIA - PUNTA ARENAS

Día 1: Ushuaia  
 Día 2: Cabo de Hornos - Bahía Wulaia  
 Día 3: Glaciar Pía - Glaciar Porter  
 Día 4: Glaciar Condor - Glaciar Águila  
 Día 5: Isla Magdalena\* - Punta Arenas

\* En septiembre y abril esta excursión es reemplazada por Isla Marta.  
 Desembarcos sujetos a condiciones climáticas.  
 Más información sobre rutas e itinerarios en [www.australis.com](http://www.australis.com)

Check-in: 10:00 - 17:00  
 Embarque: 18:00 - 19:00  
 Desembarco: 12:30



M/N VENTUS AUSTRALIS

M/N STELLA AUSTRALIS

		M/N VENTUS AUSTRALIS				M/N STELLA AUSTRALIS			
Septiembre	2026				25				
Octubre	2026	3	11	19	27			23	31
Noviembre	2026	4	12	20	28	8	16	24	
Diciembre	2026	6	14	22	30	2	10	18	26
Enero	2027	7	15	23	31	3	11	19	27
Febrero	2027	8	16	24		4	12	20	28
Marzo	2027	4	12	20	28	8	16	24	
Abril	2027	5							

Tarifas por persona, a base de dos pasajeros por cabina, en US\$.

Temporada	B	A	AA	AAA	AAS	AAAS
Promocional (US\$)	1.955	2.435	2.645	2.855	3.385	3.605
Baja (US\$)	3.066	3.416	3.726	4.036	4.506	4.806
Alta (US\$)	3.997	4.727	5.037	5.447	6.567	7.107

Tarifas desde, sujetas a disponibilidad de cabinas.

Cabina uso individual: suplemento del 50% del valor de la categoría.

# CONDICIONES TARIFARIAS

Vigentes para la temporada 2026 - 2027

## CONTRATO DEL PASAJE

La emisión del contrato de pasaje se efectuará por el Armador en forma previa al zarpe de la nave. El contrato de pasaje se rige por las estipulaciones publicadas en la página web de la Compañía ([www.australis.com](http://www.australis.com)), las que son parte integrante del mismo y que el titular de la reserva declara conocer y aceptar con la formulación de la reserva, conforme a los términos de las presentes condiciones. Dichas condiciones rigen también la reserva del pasaje formulada por el pasajero, en cuanto corresponda. Los términos "la Compañía" o "el Armador" designan a Transportes Marítimos Geo Australis S.A. o Transportes Marítimos Vía Australis S.A., según a la cual se le formula la reserva y que tendrá la calidad de transportador en el viaje reservado, mediante la emisión del respectivo pasaje.

## TARIFAS Y SALIDAS

La Compañía se reserva el derecho de modificar las tarifas y fechas de salidas publicadas en estas condiciones tarifarias, sin previo aviso, las que regirán a partir de la fecha de su publicación.

## CHECK IN, EMBARQUE, ZARPE Y ARRIBO

Los horarios de embarque, zarpe y arribo son aproximados. Los pasajeros deberán cumplir con los horarios de registro de los pasajeros (check in), debiendo presentarse a la hora programada. El check in, embarque, zarpe y arribo de la nave pueden retrasarse, sin responsabilidad para el Armador, por motivos climáticos, por orden de la autoridad marítima, por medidas sanitarias adoptadas por la Compañía o dispuestas por la autoridad, por causa del bienestar, salud y seguridad de uno o más pasajeros o por sobrevenir un acto de autoridad u otro hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, no teniendo el pasajero derecho a compensación alguna por dicha circunstancia. Asimismo, en caso de retraso en el arribo de la nave, podrá retrasarse por la

Compañía, sin responsabilidad para ella, el check in, embarque y zarpe de la nave en el siguiente viaje, sin dar lugar a compensación para los pasajeros.

## INCLUIDO EN EL PRECIO

Las tarifas incluyen acomodaciones, transporte marítimo, todas las comidas, bar abierto en horario definido (sin costo en vinos, bebidas y licores), excursiones a tierra y entretenimientos disponibles a bordo.

## NO INCLUIDO EN EL PRECIO

Propinas (se recomiendan US\$ 25 por persona y por noche), compras en la tienda del barco, tours o actividades opcionales fuera de la ruta descrita en el itinerario Australis, traslados en las ciudades de embarque y tasas migratorias. El precio tampoco incluye las tasas portuarias gubernamentales, impuestos y tarifas de Parques Nacionales (Tasas de Embarque) vigentes a la fecha para la temporada 2026-2027, las que son las siguientes:

- Tramo Punta Arenas – Ushuaia: US\$ 145.- por pasajero.
- Tramo Ushuaia Punta Arenas: US\$ 145.- por pasajero.
- Tramo Punta Arenas – Ushuaia – Punta Arenas: US\$ 165 por pasajero.
- Tramo Ushuaia – Punta Arenas – Ushuaia: US\$ 165 por pasajero.

Estas tasas portuarias gubernamentales, impuestos y tarifas de Parques Nacionales podrían cambiar a discreción de las autoridades portuarias.

## MEDIOS DE PAGO

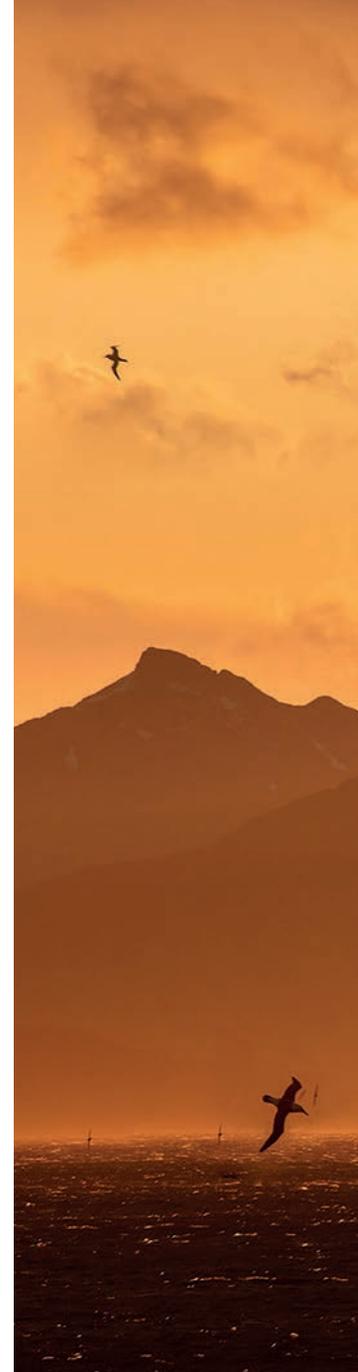
Se acepta el pago con Mastercard, Visa, American Express y Diners International, además de transferencias bancarias, Paypal (pago en dólares americanos) y Transbank (pago en pesos chilenos).

## RESERVAS, DEPÓSITOS Y PAGOS

Se requiere de un depósito de US\$ 300 por persona para garantizar una reserva. El pago total del valor del pasaje debe ser recibido por la Compañía a más tardar 60 días antes del zarpe.

## ANULACIONES

La reserva podrá ser anulada hasta 120 días antes del





zarpe, sin costo ni cargo, en cuyo caso el armador restituirá el valor de lo recibido a la fecha de la anulación. A partir del día 119 anterior al zarpe, pagando las multas que se indican a continuación:

- Entre 119 y 60 días (ambos inclusive) antes del zarpe: US\$300, valor del depósito.
- Entre 59 y 50 (ambos inclusive) días antes del zarpe: 25% del valor de la venta.
- Entre 49 y 40 días (ambos inclusive) antes del zarpe: 50% del valor de la venta.
- Entre 39 y 30 días (ambos inclusive) antes del zarpe: 75% del valor de la venta.
- A partir del día 29 (inclusive) antes del zarpe: 100% del valor de la venta.

Las multas en caso de anulación de reserva, se aplicarán tan pronto la Compañía reciba notificación de ésta por escrito.

#### TARIFAS ESPECIALES

**TARIFAS PASAJERO INDIVIDUAL:** Se aplica a todo tipo de cabinas y corresponde a un 50% adicional del valor de la categoría.

**TARIFAS BEBÉS:** Hasta los 3 años, 100% de descuento, compartiendo cama con sus padres. Consulte por disponibilidad de cunas.

**TARIFAS NIÑOS:** De 4 a 12 años, 50% de descuento compartiendo cabina con un adulto.

**CAMA ADICIONAL:** Se puede agregar una cama adicional en las cabinas matrimoniales, consulte por tarifas y disponibilidad.

#### CANCELACIONES

La Compañía podrá cancelar uno o más viajes por fuerza mayor o caso fortuito, considerándose como tal las medidas impuestas por las autoridades nacionales en el puerto de zarpe o recalada que impidan el zarpe o la recalada y/o las restricciones impuestas por las autoridades nacionales o internacionales que restrinjan o impidan el acceso de los pasajeros al puerto de zarpe o la realización de viajes marítimos de turismo. En caso de cancelación del viaje por alguno de los motivos señalados precedentemente, la Compañía sólo estará obligada a la restitución de

valor de lo pagado por concepto de reserva, entendiéndose renunciada por el sólo hecho de formularse ésta, cualquier acción indemnizatoria, por cualquier concepto, incluyendo el daño emergente, el lucro cesante o el daño moral. Igual renuncia se aplicará en caso de reprogramación del zarpe.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Será responsabilidad del pasajero contar con toda la documentación necesaria y requerida por las autoridades para el ingreso a los países de embarco y desembarco, así como a las ciudades puerto, la cual se deberá exhibir al Armador en caso de ser requerida por éste.

#### NOTA

Las excursiones descritas en los itinerarios son, usualmente, posibles de ser realizadas. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía se reserva el derecho a alterar, cambiar u omitir parte de este itinerario sin previo aviso, sea motivado por el bienestar y seguridad de los pasajeros, para la adecuada preservación del medio ambiente o con el objetivo de sobrevenir cualquier circunstancia extraordinaria, caso fortuito o fuerza mayor que obligue a ello. Por las mismas razones, el zarpe o llegada de las naves podrán estar sujetos a eventuales cambios. Asimismo, no es posible garantizar los avistamientos de aves y animales, puesto que la ubicación precisa de éstos es variable.

Esta información anula y reemplaza a todas las anteriores. Válida desde el 15 de julio de 2025.

Los mapas publicados en este folleto que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile no comprometen en modo alguno al Estado de Chile, de acuerdo al Artículo 2º, letra G del Decreto con Fuerza de Ley N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores y la rectificación del Decreto Supremo 432 de 1954 (DOF 23.004) del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial del 5 de abril de 1955.



**AUSTRALIS**<sup>®</sup>  
CAPE HORN & PATAGONIA

CONTACTO EUROPA

+34 93 497 04 84  
[europa@australis.com](mailto:europa@australis.com)  
[www.australis.com](http://www.australis.com)

